

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 13.836/_

Monte Patria, 26 de Diciembre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1994, de fecha 17.12.2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-359-L114

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-359-L114, por adquisición de servicio de alimentación para atención de docentes de escuelas Multigrado y escuelas Poli Docentes de la Comuna que participan en cursos Tics, enmarcadas dentro de las iniciativas de los Plan de Mejoramiento SEP, servicio a entregar por el proveedor **PAULINA VALDIVIA GONZALEZ, RUT. 15.573.554-6, por un monto de \$719.712 (setecientos diez y nueve mil setecientos doce pesos)** valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "alimentos utilizados en Jornadas de Capacitación, perfeccionamiento y otras actividades a fines"**, área de gestión 1-2-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE

(S)